

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CARRERA DE POSGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES – Plan 2021**

DATOS PERSONALES:

APELLIDO:

NOMBRES:

Lugar y Fecha de Nacimiento:.....

Domicilio Particular: Calle: N°

Ciudad: C.P.....

Teléfono: Fax.....

E-mail: País:

Estado Civil:

Documento: (DNI) (LE) (CI) (Pasaporte)N°

Institución donde trabaja: Nombre:

Calle: N°

Ciudad: C.P.....

Teléfono: Fax.....

E-mail: País:

ESTUDIO UNIVERSITARIO:

Título:.....

Institución:

Año Ingreso: Año Egreso:

Título:.....

Institución:

Año Ingreso: Año Egreso:

///...

ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN ACTUAL:

Fecha:

Institución:

Actividad:

OTRAS ACTIVIDADES LABORALES O ACADEMICAS ACTUALES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FAMILIAR O PERSONA MÁS CERCANA A QUIEN AVISAR EN CASO DE NECESIDAD:

Nombre:

Domicilio Particular: Calle: N°

Ciudad: C.P.....

Teléfono: Fax.....

E-mail: País:

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN:

Para postulantes argentinos:

- a) Curriculum Vitae (hoja de vida) (firmado en todas sus hojas)
- b) Fotocopia autenticada del Título de grado universitario, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- c) Certificado Analítico de la carrera de grado universitario, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- d) Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), CI o Pasaporte
- e) Fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento, legalizada y actualizada
- f) Comprobante de pago derecho de inscripción, una vez que sea admitido en la carrera por el Comité Académico.

Para postulantes extranjeros: Además de la documentación mencionada precedentemente, debe presentar VISA de estudiante. La documentación mencionada en los ítems b), c) y e) deben contener la siguiente legalización (Anexo II - Art. 9 de la Res. CS-259/2022-UNSa.):

- Legalización de las autoridades educacionales del país donde se cursaron los estudios.
- Autenticación de la Embajada o Consulado Argentino en dicho país, legalizada por Cancillería Argentina.
- En caso de contar con sello APOSTILLA DE LA HAYA no es necesaria ninguna legalización posterior.

En caso de documentación en lengua distinta a la española, deberá contar con la traducción de un Traductor Público Nacional.

Trámite de VISA: En el plazo de 30 días desde su arribo a territorio argentino, deberá tramitar ante RADEX, su cambio de calidad migratoria, a efectos de obtener la “visa de estudiante formal”. Este trámite se inicia con la emisión de la constancia de inscripción, emitida por la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la U.N.Sa.

RADEX: Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (www.migraciones.gov.ar/radex)

Fecha:

Firma c/aclaración: